

**VISTO**

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

**RESULTANDO**

1)Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

**ATENTO** A lo precedentemente expuesto

**El Concejo Municipal de Atlántida**

**RESUELVE**

1) 1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

5163000	Materiales de construccion	-490000
5256000	De maquinas y equipos de construccion	40000
5286000	Artisticos y similares	300000
5341000	Equipos audiovisuales, de fotografia y similares	10000
5343000	Equipos deportivos y recreativos	50000
5344000	Mobiliario afectado a estas actividades	30000
5349000	Otros	60000

2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Referente presupuestal y a Control Presupuestal

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

**Resolución aprobada con fecha 06 de agosto del 2024-**

  
Gustavo González  
Alcalde Municipio de Atlántida

  
Adriana de Sosa  
Concejal

  
Juan Díaz  
Concejal

  
Daniel López  
Concejal

  
William Bermolen  
Concejal